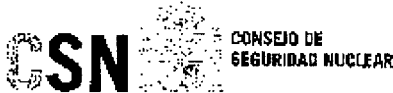


16/05/07



104171

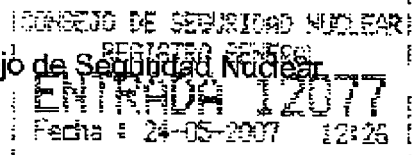
CSN/AIN/02/IRA/2728/07

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

[REDACTED]

Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear



CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiséis de abril de dos mil siete, en **INYECCIÓN DE ALUMINIO DE CASTILLA, S.L. (INALCAST)**, sito en [REDACTED] 5, en Miranda de Ebro (Burgos).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la puesta en marcha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veintinueve de la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, de una instalación radiactiva destinada a la radiografía industrial, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Junta de Castilla y León en fecha 12 de noviembre de 2004, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED] Jefe de Calidad y Operador y [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la planta baja de la fábrica, en el laboratorio de calidad se encuentra instalado un equipo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 035667 de 160kV y 19 mA de tensión e intensidad máxima, que se encuentra instalado en el interior de una cabina blindada modelo [REDACTED] n/s 170/88 y suministrado por la empresa [REDACTED]
- En cada puerta de entrada al laboratorio existe una indicación luminosa roja para indicar que el equipo se encuentra en funcionamiento. _____





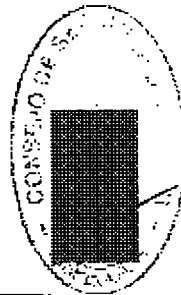
- El laboratorio se encontraba señalizado como Zona Vigilada. _____
 - La consola del equipo dispone de llave para su puesta en marcha, de indicadores luminosos y de pulsador de parada de emergencia. _____
 - Se comprobó que no se puede poner en funcionamiento el equipo con la puerta de la cabina abierta y que dispone de un enclavamiento que impide su apertura cuando se irradia. _____
 - Las tasas de dosis medidas con el equipo en funcionamiento a 160 Kv y 4 mA no superan el fondo radiológico ambiental. _____
 - Dispone de un equipo para la detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 703093, calibrado en origen en abril de 2005. _____
 - Disponen de programa de verificación y calibración de los sistemas de medida y detección de la radiación que se encuentra en proceso de revisión. _____
 - Disponen de una licencia de Supervisor, que no se encuentra aplicada a la instalación, y de una licencia de Operador en vigor. _____
- Los trabajadores expuestos están clasificados como categoría B. Disponen de un dosímetro de área y tres dosímetros personales. Estaban disponibles estas lecturas dosimétricas, procesadas por el [REDACTED] con último registro febrero de 2007, con valores de fondo. _____
- Realizan la vigilancia médica anual. _____
 - Disponen de un Diario de Operación, ref. 270.04.04, donde se anotan datos de las comprobaciones mensuales de seguridad, dosimetría, operador, revisiones efectuadas por la empresa suministradora, etc. _____
 - [REDACTED] realiza la revisión del equipo cada año, última en el año 2006. _____
 - Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual correspondiente al año 2005. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la

[REDACTED]

Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a ocho de mayo de dos mil siete.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "INYECCIÓN DE ALUMINIO DE CASTILLA S.L. (INALCAST)." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED]

En Miranda de Ebro 16/05/07

[REDACTED]